

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



DECRETO EXENTO N° 838

ANGOL, 102 MAYO 2019

VISTOS:

A.- Las Bases Administrativas generales para propuesta publica “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD, ANGOL”.

B.- El Decreto Exento N° 586 de fecha 04 de abril del 2019, el que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD, ANGOL”.

C.- El Decreto Exento N° 825 de fecha 29 de abril del 2019, que nombra la comisión de Evaluación y selección de oferta.

D.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

E.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Aceptase la oferta presentada para la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD, ANGOL ID: 2743-22-LE19, al oferente NICANOR VENEGAS ORMEÑO RUT: 5.917.281-6, en la suma de \$ 30.952.441.- impuesto incluido.

2.- Redáctese el contrato de ejecución de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD, ANGOL” ID: 2743-22-LE19, entre la I. Municipalidad de Angol y la el oferente NICANOR VENEGAS ORMEÑO RUT: 5.917.281-6.-

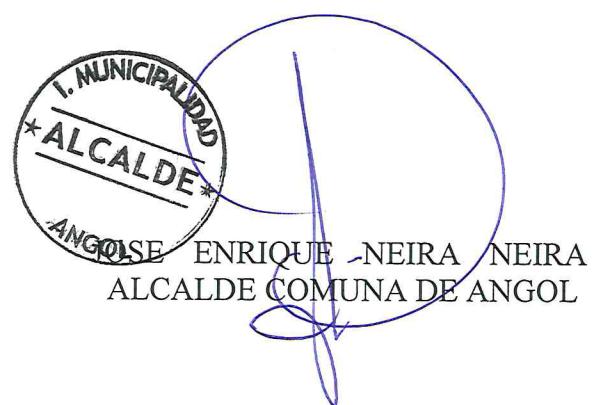
3.- Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITP designado para tal efecto.

4.- El oferente Nicanor Venegas Ormeño RUT: 5.917.281-6, deberá constituir una Boleta de Garantía que caucioná el fiel y oportuno cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

5.- Desígnese Inspector Técnico de la Propuesta (IPT) para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD, ANGOL” ID: 2743-22-LE19, a un funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, designado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/NHO/ORR/RDI/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c. Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Desarrollo Comunitario
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaria Municipal